TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SNC N° 152 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2017 - 2018 – IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) – DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA."

Asunción, 07 de marzo de 2017

VISTO: La Ley N°1535/99, de "Administración Financiera del Estado",

La Resolución CGR N° 425/2008 "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República",

La Resolución SNC N° 670/2016, de fecha 21 de noviembre del 2016. "Por la cual se consolida la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades Públicas del Paraguay (MECIP) en la Secretaría Nacional de Cultura..."; y,

CONSIDERANDO: El Acta MECIP N° 01/2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, por medio de la cual el Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar en manera directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Secretaría Nacional de Cultura.

Que el Plan de Trabajo permite modelar la proyección de los organismos y entidades a corto, mediano y largo plazo e impulsar y guiar sus actividades hacia las metas y los resultados previstos. Formaliza las estrategias de la organización para dar cumplimiento a su misión, visión y objetivos institucionales esperados en un periodo de tiempo determinado, asegurando adicionalmente los recursos necesarios para el logro de los fines de cada Institución.

Que, corresponde establecer y adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP – como marco para el control, evaluación y fiscalización de los sistemas de Control Interno e impulsar y apoyar su efectiva implementación en la Institución.

Que, el artículo 3º del Decreto Nº 10.278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, Nacional de Cultura.

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Aprobar** el Plan de Trabajo Plurianual – Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - (MECIP) de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la Republica, correspondiente a los años 2017 – 2018, conforme al Anexo I, el cual forma parte de esta Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Juan A. Domínguez
Secretario General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

TETÃ ARANDUPY
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ápo guive
Construyendo el futuro hoy

Cultura
Paraguay

ANEXO I RESOLUCION SNC Nº 152 /2017

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
FORMATO Nº 9: PLAN DE TRABAJO - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
23/02/2017

PROGRAMACIÓN							SEGUIMIENTO			
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	Co-responsable	DETALLE DE LAS TAREAS	FECHA DE EJECUCION	SOPORTE	FECHA DE SEGUIMIENTO	TAREA RECOMENDADA
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	Implementar el Modelo Estandar de Control Intero en la SNC. .	Definir obejtivos y metas en la Implementacion del Mecip,	Institución fortalecida y orientada al cumplimento de metas y objetivos.	CCI. Equipo MECIP.	Coordinación MECIP.	Reuniones del CCI y Equipo MECIP, para verificación de avance del Plan de Trabajo.	Bimestral	Actas comité / Informe semestral AGPE.		
					Coordinación MECIP.	*Definición de acciones necesarias para el* correcto avance de metas definidas por la MAI.	Bimestral	Actas comité		
	Implementar el Estándar Acuerdos y Protocolos Éticos.	Definición de acciones y Evaluación de Resultados. Definición Ajustes necesarios.	Institución fortalecida en implementación de valores en la gestión gubernamental.	Comité de Ética. EADE	CCI. Equipo Mecip. Coordinación MECIP	Reunión del Comité de Ética, para definir plan de acción anual y medidas de ajuste.	semestral	Actas de reuniones.		
					CCI. Equipo Mecip. Coordinación MECIP	Adopción de los acuerdos y compromisos éticos por el 100% de las dependencias.	1° trimestre 2017.	Acuerdos y compromisos éticos refrendados.		
				EADE	Comité de Ética - Coordinación MECIP	Definición y Aprobación de Plan y Cronograma Anual de Trabajo por parte del Comité de Ética.	2° trimestre 2017.	Plan y Cronograma de Trabajo Anual diseñado y aprobado.		
					Comité de Ética - Coordinación MECIP	Reunión del EADE, para definir acciones en base a Plan y Cronograma aprobado.	semestral	Actas de reuniones.		
	Implementar el Estándar Desarrollo del Talento Humano.	Diseñar, Aprobar y Socializar Perfiles de Cargos alineados a procedimientos aprobados.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional.	Directivo Responsable de la DGDP.	CCI. Equipo MECIP. Coordinación MECIP	Elaborar Plan de Acción Consolidado Institucional.	1° trimestre 2017.	Plan de acción diseñado y aprobado.		
					CCI y Equipo MECIP.	Perfiles de Cargos de la DGDP y Coordinación MECIP.	1° semestre 2017.	Manual de Cargos - Formato 62, aprobados por Resolución de la MAI y Socializados en forma institucional.		
				Directivo Responsable del área. Directivo Responsable de la DGDP	CCI. Equipo Mecip. Coordinación MECIP	Perfiles de Cargos Dirección Gral. De Sria. Privada y Sria. General.	2° semestre 2017.			
						Perfiles de Cargos Dirección Gral. De Administración y Finanzas.	1°. semestre 2018.			
						Perfiles de Cargos Staff del Ministro/a.				
						Perfiles de Cargos Dirección Gral. De Gabinete.	2° semestre 2018.			
						Perfiles de Cargos Dirección Gral. De Bienes y Servicios Culturales - Dirección Gral. De Diversidad y Procesos Culturales.				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

ANEXO I RESOLUCION SNC N° 152 /2017

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO N° 9: PLAN DE TRABAJO - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

23/02/2017

PROGRAMACIÓN							SEGUIMIENTO			
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	Co-responsable	DETALLE DE LAS TAREAS	FECHA DE EJECUCION	SOPORTE	FECHA DE SEGUIMIENTO	TAREA RECOMENDADA
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	Implementar el Estándar Estilo de Dirección.	Velar por el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno.	Directivos y funcionarios empoderados en el Código de Buen Gobierno.	Comité de Buen Gobierno	CCI. Equipo MECIP.	Reuniones del Comité de Buen Gobierno a fin de establecer acciones, analizar denuncias y detectar desvíos al Código de Buen Gobierno.	semestral	Actas de reuniones. Resolución de Responsables y Roles.		
						Incorporar a representantes de otros sectores según el capítulo VII del Manual de Ética Publica - Titulo IV - Pág.. 209.				
	Diseñar e implementar el Estándar Planes y Programas.	Alinear las metas y objetivos Institucionales, al cumplimiento de su Misión, Visión y normativas Legales.	SNC orientada y comprometida con el fiel cumplimiento de su función Legal.	Coordinación Mecip. Equipo MECIP.	CCI.	Elaboración de Matriz FODA.	1° semestre 2017.	Formato 32.		
						Elaboración, Aprobación y Socialización del Plan Estratégico Institucional		Socialización de PEI y Formato 35.		
						Diseño y Aprobación de Mapa Estratégico Institucional.				
						Elaboración, Aprobación y Socialización del Plan Operativo Institucional.	1° semestre 2017.	Socialización de POI y/o Formato 36.		
						Elaborar, Aprobar y Socializar Circular de Metas Trimestrales orientadas al cumplimiento de los objetivos Institucionales.	trimestral	Circular Institucional.		
						Actualizar y socializar Normograma Institucional.	semestral	Formato 42 aprobado y socializado.		
	Implementar el Estándar Modelo de Gestión por Procesos.	Definir procesos necesarios para el cumplimiento de objetivos Institucionales (PEI).	Mapa de procesos alineado a objetivos Institucionales.	Dependencia encargada del Proceso. CCI. Equipo MECIP.	Coordinación MECIP.	Elaborar, Aprobar y Socializar Mapa de Procesos Institucional.	2° trimestre 2017.	Formato 45 aprobado y socializado.		
	Implementar el Estándar Estructura Organizacional.	Definición Ajustes y Diseño del Estándar en base a necesidades reales detectadas.	Estructura Organizacional fortalecida.	DGDP, Coordinación MECIP.	CCI, Equipo MECIP	Definición de Ajustes y/o Diseño al Estándar de Estructura Organizacional.	1er. Trimestre 2017.	Formato 55 aprobado y socializado.		
		Articular estructura organizacional a Mapa de Procesos.	Armonía y coherencia entre el Mapa de procesos y la estructura organizacional.	DGDP, Coordinación MECIP.	CCI, Equipo MECIP	Diseñar, aprobar por la MAI y socializar; estructura organizacional articulada al Mapa de Procesos Institucional.	1er. Trimestre 2017.	Formato 56, aprobado y socializado.		
		Determinar cantidad de funcionarios necesarios para el optimo desarrollo de procesos Institucionales.	Desarrollo optimo de procesos Institucionales.	DGDP, Coordinación MECIP.	CCI, Equipo MECIP	Determinar el total personal necesario para cada proceso Institucional.	2do. Semestre 2018.	Formato 61 aprobado y socializado.		

ESCOPIA FIEL DE ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

ANEXO I RESOLUCION SNC N° 152 /2017

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
FORMATO N° 9: PLAN DE TRABAJO - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
23/02/2017

PROGRAMACIÓN							SEGUIMIENTO			
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	Co-responsable	DETALLE DE LAS TAREAS	FECHA DE EJECUCION	SOPORTE	FECHA DE SEGUIMIENTO	TAREA RECOMENDADA
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	Diseñar e implementar el Estándar Contexto Estratégico del Riesgo.	Elaborar Contexto Estratégico del Riesgo.	Informe de Contexto Estratégico del Riesgo Institucional.	Dependencia responsable del Proceso, Coordinación MECIP.	CCI. Equipo MECIP.	Analizar la situación de riesgo en base al Contexto Estratégico del riesgo interno y externo de la Institución.	2° semestre 2017.	Formato 65 aprobado.		
	Diseñar e Implementar el Estándar Identificación de Riesgos.	Identificar riesgos.	Informe Identificación de riesgos.	Dependencia responsable del Proceso, Coordinación MECIP.	CCI. Equipo MECIP.	Identificar el 100% de riesgos contenidos en Objetivos Institucionales y aprobar por la MAI.		Formato 66 aprobado.		
						Identificar el 60% de riesgos contenidos en Macro procesos Institucionales y aprobar por la MAI.		Formato 67 aprobado.		
						Identificar el 40% de riesgos contenidos en Procesos y/o subprocesos Institucionales y aprobar por la MAI.		Formato 68 aprobado.		
	Diseñar e implementar el Estándar Análisis de Riesgos.	Analizar Riesgos.	*Informe resultado final de Análisis de Riesgos.*	CCI. Equipo MECIP.	Coordinación MECIP.	Determinar probabilidad de ocurrencia e impacto, del 100% de los riesgos definidos en los Objetivos Institucionales, estableciendo medidas de respuesta por el CCI.	1er. trimestre 2018.	Formato 71 aprobado.		
				Directivo Responsable del área. Directivo. Coordinación Mecip.	CCI. Equipo MECIP.	Determinar probabilidad de ocurrencia e impacto, del 60% de los riesgos definidos en los Macroporcesos Institucionales, estableciendo medidas de respuesta por el CCI.		Formato 72 aprobado.		
						Determinar probabilidad de ocurrencia e impacto, del 40% de los riesgos definidos en los Procesos/Subprocesos Institucionales, estableciendo medidas de respuesta por el CCI.		Formato 73 y 74 aprobado.		
						Determinar probabilidad de ocurrencia e impacto, del 20% de los riesgos definidos en las Actividades Institucionales, estableciendo medidas de respuesta por el CCI.		Formato 75 aprobado.		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General